



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Presidente de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, como Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, tengo el honor de presentar el comunicado de la reunión extraordinaria de la Autoridad de fecha 16 de septiembre de 2021, sobre la situación política en Guinea y en Malí (véase el anexo), a fin de que se publique como documento del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se publicaran como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el punto 39 del orden del día.

(Firmado) Harold Adlai **Agyeman**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 16 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Reunión extraordinaria de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Comunicado

1. La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebró una reunión extraordinaria el 16 de septiembre de 2021 en Accra, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Autoridad, para examinar la evolución de la situación política en la República de Guinea. Los Jefes de Estado también examinaron los acontecimientos más recientes de la transición en la República de Malí.

2. En la reunión estuvieron presentes los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO o sus representantes debidamente autorizados:

Excmo. Sr. Roch Marc Christian Kaboré, Presidente de Burkina Faso;

Excmo. Sr. Alassane Ouattara, Presidente de la República de Côte d'Ivoire;

Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana;

Excmo. Sr. Úmaro Sissoco Embaló, Presidente de la República de Guinea-Bissau;

Excmo. Sr. George Manneh Weah, Presidente de la República de Liberia;

Excmo. Sr. Mohamed Bazoum, Presidente de la República del Níger;

Excmo. Sr. Macky Sall, Presidente de la República de Senegal;

Excmo. Sr. Julius Maada Bio, Presidente de la República de Sierra Leona;

Excmo. Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente de la República Togolesa;

Excmo. Sr. Yemi Osinbajo, Vicepresidente de la República Federal de Nigeria;

Excmo. Sr. Aurélien Agbenonci, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Benin;

Excmo. Sra. Filomena Mendes Gonçalves, Ministra de la Presidencia del Consejo de Ministros de la República de Cabo Verde;

Excmo. Sr. Mamadou Tangara, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Gambiaños en el Exterior de la República de Gambia.

3. A la reunión asistieron también los Excmos. Sres. Jean-Claude Kassi Brou, Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Goodluck Jonathan, ex-Presidente de la República Federal de Nigeria y Mediador de la CEDEAO ante Malí, y Mahamat Saleh Annadif, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Occidental.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del informe de la Misión de Alto Nivel enviada a la República de Guinea el 10 de septiembre de 2021, a raíz de la reunión extraordinaria que la Autoridad celebró por videoconferencia el 8 de

septiembre de 2021. También tomaron nota del informe sobre la transición política en la República de Malí presentado por el Mediador, Excmo. Sr. Goodluck Jonathan.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno encomiaron la calidad de los informes y la pertinencia de las recomendaciones que en ellos figuraban.

6. Tras celebrar las deliberaciones oportunas, la Autoridad hizo suyas las principales recomendaciones contenidas en el informe de la Misión.

7. La Autoridad reitera su condena sin reservas del golpe de Estado cometido el 5 de septiembre de 2021 y reafirma su exigencia de que el Presidente Alpha Conde sea puesto en libertad de manera inmediata y sin condiciones. Asimismo, recuerda a los miembros del Comité Nacional de Reconciliación y Desarrollo (CNRD) que son responsables, a título individual y colectivo, de la seguridad física del Presidente Alpha Conde.

8. La Autoridad fue informada de la actual situación sociopolítica de la República de Guinea y de la aparente determinación del CNRD de trabajar en pro de un rápido restablecimiento del orden constitucional. También tomó nota de la decisión del CNRD de celebrar consultas con todas las partes interesadas nacionales e internacionales acerca de la situación sociopolítica de la República de Guinea. Expresó su preocupación por el resurgimiento de los golpes de Estado tras los ocurridos en Malí en 2020 y 2021.

9. Después de examinar el informe y de llevar a cabo las deliberaciones posteriores, la Autoridad decide lo siguiente:

a) Mantener la suspensión de Guinea de todos los órganos rectores de la CEDEAO hasta que se restablezca el orden constitucional;

b) Velar por que se celebren elecciones presidenciales y legislativas en un plazo de seis (6) meses a fin de que se restablezca el régimen constitucional en la República de Guinea;

c) Imponer sanciones, de conformidad con los protocolos vigentes de la CEDEAO, en forma de prohibición de viajar a los miembros del CNRD y a sus familiares y de congelación de sus activos financieros;

d) Exhortar a la Unión Africana, la Unión Europea, las Naciones Unidas y otros asociados multilaterales y bilaterales a que apoyen la aplicación de dichas sanciones;

e) Asegurar que ningún miembro del CNRD pueda presentarse a las elecciones presidenciales;

f) Que la CEDEAO acompañe a Guinea para que la crisis se resuelva con rapidez y se preparen las elecciones.

10. La Autoridad exhorta a la Unión Africana, las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo a que respalden las decisiones y apoyen el restablecimiento del régimen constitucional en la República de Guinea.

11. Los miembros de la Autoridad solicitan al Presidente de la Autoridad que visite la República de Guinea y la República de Malí lo antes posible para transmitir personalmente las decisiones de la Autoridad.

12. La Autoridad decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Sobre la transición política en la República de Malí

13. La Autoridad sigue profundamente preocupada por la lentitud de los preparativos de las elecciones previstas para finales de febrero de 2022 en la República de Malí.

14. La Autoridad reitera su exigencia de que se cumpla estrictamente el calendario de transición, cuyo fin es la celebración efectiva de las elecciones dentro del plazo no negociable de febrero de 2022. Para ello, exhorta a las autoridades de transición a que presenten el calendario a más tardar a finales de octubre de 2021 para que se establezcan las medidas esenciales que deberán adoptarse con miras a las elecciones de febrero de 2022. Insiste en que se lleven a cabo únicamente las reformas necesarias para que las elecciones se celebren en la fecha acordada.

15. La Autoridad decide imponer sanciones selectivas a personas o a grupos de personas cuyas acciones perjudiquen el calendario de transición, conforme a lo decidido por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO. Esas sanciones incluirían la prohibición de viajar a esas personas y a sus familiares y la congelación de sus activos financieros. A tal efecto, la Autoridad encarga al Presidente de la Comisión de la CEDEAO que confeccione y presente una lista de dichas personas y grupos de personas.

16. La Autoridad condena enérgicamente que las autoridades de transición sigan deteniendo a líderes y opositores políticos. También exige que esta cuestión se trate respetando el estado de derecho y los derechos humanos.

17. En cuanto a la seguridad, la Autoridad condena enérgicamente la decisión de las autoridades de transición de contratar empresas de seguridad privadas en Malí y está muy preocupada por sus efectos en el deterioro de las condiciones de seguridad en Malí y en el conjunto de la región.

Sobre el fortalecimiento de la democracia

18. A la luz de los recientes acontecimientos en la región, la Autoridad reafirma que consolidar la democracia y la buena gobernanza es crucial para el desarrollo, la paz y la estabilidad de la región. En consecuencia, encarga al Presidente de la Comisión que inicie el proceso de revisión del Protocolo Suplementario sobre la Democracia y la Buena Gobernanza, de 2001, con el fin de garantizar la democracia, la paz y la estabilidad en la región.

19. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, por su liderazgo de la Comunidad.

Hecho en Accra, el 16 de septiembre de 2021

LA AUTORIDAD
